



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
RPVB/GANP

LOTA, 20 ENE. 2021

DECRETO N° 60.- /

VISTOS:

GERMAN ESTEBAN CANDIA CASTRO

Certificado de Título para obtener patente Profesional.

a) Solicitud presentada por don
Iniciación de Actividades/

b) D.S. N° 2385 de Ministerio del Interior
Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D.L 3063 de 1979, Ley
de Rentas Municipales.

c) DFL # 1 de 2006 de Ministerio del
Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695.

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los
procedimientos administrativo que rigen los actos de los órganos de la administración del
Estado.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las
Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de
Municipalidades.

DECRETO:

ESTEBAN CANDIA CASTRO

INGENIERO CIVIL Registrando domicilio en Pabellón 32 Casa N° 458 Población Pedro
Bannen, LOTA.

1.- Autorízase a don **GERMAN**
Para obtener Patente Profesional. Giro:

2.- La patente se otorga en forma
DEFINITIVA en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y
Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Distribución:

Sr. German Esteban Candía Castro.-
C.c. Oficina de Patentes Comerciales.-
Oficina Transparencia.-
Archivos.